

LA POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

Magdalena Reifs López

Centro de Documentación Europea (CDE)
de la Universidad de Córdoba



RESUMEN

La autora de este trabajo realiza una reflexión en clave histórica en torno a las diferentes concepciones de la política informativa y comunicativa en el contexto europeo desde la aparición de las Comunidades Europeas hasta la actualidad, aportando datos sobre los momentos clave que marcaron cambios estratégicos en esos planteamientos. Además, incluye en su análisis la repercusión de las políticas comunicativas en la opinión de los ciudadanos europeos, la influencia de las nuevas tecnologías en los procesos informativos vinculados a la Unión Europea y los nuevos retos comunicativos a los que se enfrentan las instituciones comunitarias.

PALABRAS CLAVE

Unión Europea – integración - comunicación – política informativa
instituciones – opinión pública – ciudadanos



I. Introducción

Desde su creación, la Comunidad Europea a mostrado especial interés en la difusión de la información y la captación de la atención de los ciudadanos como vehículo de transmisión del proceso de integración. Como veremos, a lo largo de estos años, la evolución de esta política no ha estado exenta de altibajos.

Los orígenes de la Política de Información en la Unión Europea, se remontan al Tratado de la primera Comunidad competente para el Carbón y el Acero (CECA), firmado en París el 18 de abril de 1951. Esta política nació “espontáneamente”, en palabras del Profesor Robert Pourvoyeur,¹³ puesto que a pesar de no mencionarse explícitamente en la normativa ni en el articulado del tratado, aparecía reflejada en las actividades de la Alta Autoridad¹⁴ de la CECA.

En un principio, la información sólo estaba destinada a los servicios de prensa y corresponsales de la comunicación instalados en Bruselas. Gracias a la influencia de Jean Monnet, por entonces presidente de la Alta Autoridad, las relaciones con los medios de comunicación y con los periodistas acreditados en ese organismo cobraron importancia. De hecho, cuando el Jefe de Gabinete de Jean Monnet, Jacques-René Rabier¹⁵, se hizo cargo del Servicio de Prensa e Información de la Alta Autoridad de la CECA en 1953, ya se estaba trabajando en una especie de grupo de portavoces con esa misma orientación.

II. La política de información y comunicación desde los orígenes de las Comunidades Europeas hasta los años setenta

Desde un primer momento, la Asamblea de la CECA manifestó su interés por los problemas de la información al público. Los miembros del pequeño servicio de prensa, periodistas jóvenes en su mayoría encargados de informar a los medios de comunicación de sus respectivos países, pusieron los cimientos de la información de y sobre las entonces “Comunidades Europeas” (la Comunidad Europea del Carbón y el Acero - CECA-, la Comunidad Económica Europea – CEE - y la Comunidad Europea de la Energía Atómica – EURATOM).

En julio de 1959, el ponente de la Comisión de los Asuntos Políticos y de las Cuestiones Institucionales, el parlamentario demócrata-cristiano neerlandés M.W.J. Schuijt¹⁶ presentó dos documentos acerca de la Política de Información y Comunicación de las tres comunidades de cara a los años 60 y 70.

¹³ Vid. Pourvoyeur, Robert. “*La politique de l’information de la Communauté Européenne*” en *Revue du Marché Commun*, nº 246, avril 1981, París. Págs 192-204. Entonces director de la Secretaría General del Consejo de las Comunidades Europeas, Pourvoyeur es en la actualidad Director General Honorario del Consejo de Ministros de la Unión Europea y profesor emérito de la Universidad de Amberes (Bélgica).

¹⁴ La Alta Autoridad nace como institución supranacional del Tratado de la CECA, acatada por los fundadores (Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia, Alemania e Italia) y que entra en funcionamiento en octubre de 1952 como representación de la integración entre los países.

¹⁵ Jacques-René Rabier había trabajado junto a Jean Monnet en París en la Comisaría General del Plan de Modernización y de Equipamiento desde 1946.

¹⁶ Wilhelmus J. Schuijt, diputado de la Asamblea Parlamentaria Europea.

Su primer trabajo puso de manifiesto que el presupuesto para llevar a cabo la política informativa estaba mal proporcionado con respecto a los objetivos altamente democráticos que se planteaban y destacó la falta de coordinación y organización entre las tres comunidades. Según el documento, las dificultades que encontrarían las agrupaciones que configuraban entonces Europa en su relación con terceros países estarían a menudo provocadas por una falta total de información o por una información idiciente sobre su verdadero carácter.

Del informe de Schuijt se desprende también la aspiración a la formación de una opinión pública europea, así como el convencimiento de que sin el apoyo de ésta, ninguna de las instituciones de la Comunidad Europea puede existir realmente. Para el parlamentario, Europa debía entrar en la conciencia, el pensamiento y los sentimientos de los ciudadanos en tanto que unidad.

A pesar de estos problemas y de diversas complicaciones administrativas, ya se habían creado por entonces unas unidades para proporcionar información a los medios agrícolas y a las organizaciones de consumidores, al tiempo que se desarrollaban con rapidez acciones de comunicación en los círculos universitarios, las organizaciones de juventud, los organismos para la educación de adultos y las asociaciones de mujeres.

La Comunidad Europea dio un paso más en el seguimiento y análisis de la opinión pública entorno a su configuración y actividad a través de difusión, a partir del otoño de 1973 del EUROBARÓMETRO ¹⁷, una publicación entonces semestral que iba más allá de los sondeos de opinión puntuales sobre aspectos específicos y no comparables entre los diferentes países que había realizado previamente su autor, Jaques-René Rabier,

La herramienta del Eurobarómetro se consolidó en un momento en que la estructura informativa de la Comunidad Europea estaba organizada en torno al grupo de portavoz, encargado de facilitar información de actualidad a los periodistas acreditados ante las instituciones, y la Dirección General de la Información, dedicada al suministro de informaciones detalladas sobre todos los dominios políticos que contribuían a la integración europea a oficinas de prensa, Estados miembro, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, organizaciones empresariales y público en general.

III. Hacia una nueva estrategia informativa comunitaria

Años más tarde, el Parlamento Europeo mostró su preocupación por la insuficiencia cuantitativa y cualitativa de la información sobre Europa y sobre la superficialidad de algunas publicaciones de la Comisión Europea destinadas al gran público, por lo que pidió un plan de reestructuración de la Política de Información de la Comisión (PIC).

Sin embargo, esa voluntad de cambio se topó con una estrategia informativa comunitaria parecía más enfocada a la especialización de informaciones a través de los sectores considerados claves que a la difusión de informaciones a largo plazo y de mayor alcance entre los ciudadanos. A

¹⁷ Sus análisis y estudios tratan asuntos importantes referentes a la ciudadanía europea como la ampliación de la Unión Europea, y la situación social, salud, cultura, tecnología, medio ambiente, defensa y moneda (el Euro) de los países miembros .

pesar del Informe Shall ¹⁸, que ponía de manifiesto la influencia creciente de la televisión sobre la opinión pública, la concepción imperante de la comunicación en Europea no contemplaba las posibilidades de los servicios audiovisuales.

De hecho, las instituciones vinculadas a la Comunidad Europea no supieron aprovechar la aparición de los medios audiovisuales en la vida diaria de los ciudadanos a principios de los ochenta, y no fueron lo suficientemente conscientes del potencial de un canal que hacía llegar la información de forma directa a un mayor número de personas y sin necesidad de interlocutores especializados.

Otro de los hechos clave que contribuyeron al desarrollo de la política informativa en ese periodo fueron las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal ¹⁹. La elección directa de los diputados por parte de los ciudadanos de los Estados miembros supuso un impulso democrático en el criticado sistema comunitario y a su vez requirió el despliegue de la mayor acción informativa llevada a cabo hasta entonces por las instituciones comunitarias.

Así, los servicios de la Comisión Europea y del Parlamento se unieron para poder vehicular el esfuerzo informativo de las instituciones y de los Estados miembros, dirigido tanto a la gran mayoría de ciudadanos europeos como a los creadores de opinión, a los que se informaba de un modo más selecto.

Folletos, carteles y anuncios en los medios de comunicación que trataban de sensibilizar a los europeos sobre el significado de las elecciones y animarles a votar fueron los elementos de las acciones directas que se pusieron en marcha para llegar al gran público.

Como resultado de ambas políticas, la Comunidad Europea recuperó la confianza de sus ciudadanos y el modelo de Política de Información de la Comisión se redefinió y puso el acento en un creciente número de informaciones disponibles y en su accesibilidad. En un contexto de combinación de tecnologías, sistemas y servicios en el que las coordenadas clásicas de espacio y tiempo difuminan sus fronteras y son sustituidas por la globalidad y la inmediatez, la Comunidad camina hacia la integración de la información y de los medios de comunicación.

Paralelamente, las Oficinas de Información de las Comunidades Europeas pasaron a denominarse Oficinas de Representación y para ajustarse a su nueva función ²⁰. A partir de esa época, las oficinas no sólo conectarían con el público en general, sino también con los profesionales de los medios de comunicación nacionales, regionales y locales.

La vinculación de las oficinas con los medios regionales favoreció la aparición de la información descentralizada o regionalizada, más cercana al ciudadano.

¹⁸ WOLFGANG SCHALL, M. Comisión de Juventud, Cultura, Educación, Información y Deportes del Parlamento Europeo. *Informe sobre la política de información de la Comunidad Europea, la Comisión de las Comunidades Europeas y el Parlamento Europeo*. Documento 1-596/80.

¹⁹ Hasta junio de 1973, los representantes del Parlamento Europeo eran miembros de los Parlamentos nacionales, en cuyo seno eran designados para acudir a la cámara europea. Con la aplicación del sufragio universal, todos los ciudadanos eligen a sus representantes en el Parlamento cada cinco años. En la actualidad, la actividad del Parlamento se desarrolla en el marco de su sexta legislatura, que se inició con las elecciones en junio de 2004 con unas elecciones en las que participaron 25 países y en las que el número de diputados pasó de 626 a 732.

²⁰ Nuevo papel de las Oficinas de Información de la Comisión en los Estados Miembros. SEC (89) 662/3. El documento reflejaba la voluntad de que estas oficinas actuaran más como representantes de la Comisión ante los medios oficiales nacionales y buscaran colaboradores externos que sirvieran de enlace para la difusión de la información y les permitieran llegar más fácilmente a la opinión pública.

Además, las Oficinas de Representación vehiculan la labor de retroalimentación informativa o “feedback” al trasladar las inquietudes de los ciudadanos de los diferentes países sobre asuntos comunitarios, conocidas gracias a un trato cercano y en su mismo idioma, a las instituciones de la Comunidad.

IV. El punto de inflexión: la ratificación del Tratado de la Unión Europea

Sin duda, la ratificación del Tratado de la Unión Europea provocó un antes y un después en la política de información y comunicación comunitarias. A raíz de la firma de este documento, la Comisión Europea revisó su estrategia comunicativa y las acciones realizadas tras constatar que la institución no había conseguido llegar verdaderamente a los europeos después de 36 años de existencia.

El Tratado, en vigor desde el 1 de noviembre de 1993, topó con serios problemas a la hora de su ratificación. Los efectos del rechazo del pueblo danés al documento ²¹, así como el estrecho margen con que se aprobó en el referéndum francés ²², suscitaron un debate general sobre el sentido de la Unión Europea, avivado por el descontento de la opinión pública a raíz de la crisis económica y de la situación en Europa del Este y por la falta de interés de los ciudadanos por el proyecto europeo reflejados en diferentes encuestas.

El texto del tratado, consensuado tras una difícil negociación diplomática, no incluye ningún artículo relativo al acceso a la información comunitaria de manera explícita, aunque sí que se menciona en la Declaración número 17.

En los dos primeros años de existencia de la Unión Europea como tal (1993-1995), la Comisión aceleró la descentralización de la información para acercarla al ciudadano y modificó los canales tradicionales.

Tanto la Comisión Europea como el Parlamento crearon grupos de reflexión de información comunitaria guiados por ese nuevo enfoque, que reflejaron sus conclusiones en dos documentos elaborados en 1993 y conocidos como el Informe De Clercq (Comisión) y el Informe Oostlander (Parlamento). Estos trabajos se presentaron un año después de que el Consejo Europeo debatiera en Edimburgo (Irlanda) sobre el creciente distanciamiento entre los ciudadanos y los dirigentes europeos.

Las reflexiones de De Clercq y Oostlander incluían problemas internos de la Comisión Europea como la falta de una estrategia común de actuación, el exceso de información de baja calidad y la necesidad de un lenguaje democrático.

En cuanto a los problemas externos, se señalaba la deficiente coordinación de múltiples fuentes de información con objetivos en ocasiones dispares.

Así, los informes se hacían eco del entorno cada vez más transnacional de la Comisión, marcado por un creciente número de lenguas ²³ y culturas que dificultaba el acceso a un gran

²¹ El resultado del referéndum fue de un 50,7 por ciento en contra y un 49,3 por ciento a favor.

²² El resultado fue de un 51,01 por ciento a favor y un 48,98 por ciento en contra.

²³ Con la ampliación a 25 miembros, realizada el 1 de mayo de 2004, la Unión Europea amplió el número de lenguas consideradas oficiales de once a veinte.

público cada vez más exigente con las instituciones a la hora de recibir información más clara y menos propagandística.

En ese sentido, el llamado “déficit democrático” de la Comisión de la época tenía mucho que ver con la falta de participación de los ciudadanos, estrechamente vinculada a su vez con la falta de la información necesaria para la formación de opiniones sobre los asuntos comunitarios.

Por otra parte, la Comisión Europea tomó conciencia de la importancia de las redes de información en su estrategia comunicativa, por lo que trabajó para precisar sus derechos y obligaciones, aumentar la eficacia de los enlaces existentes y crear y estimular nuevas relaciones.

Muchos años después de la creación de la Política Informativa de la Comisión (PIC), la estrategia comunicativa de la Unión Europea descansaba todavía sobre los conceptos de racionalización, estructuración y coordinación.

Fue la firma del cuestionado Tratado de Amsterdam (1997) cuando se incluyó por primera vez el reconocimiento del derecho a la información, como resultado de la creciente preocupación de la Unión Europea por la información y la transparencia.

A partir de aquel momento se multiplicaron las actuaciones e informes de evaluación sobre la Política de Información y Comunicación por parte de las principales instituciones de la Unión Europea y se avanzó enormemente en el proceso de integración, cuya culminación fue la puesta en circulación del euro, respaldada por una campaña comunicativa efectiva que evitó el rechazo de la nueva moneda.

V. Situación actual de la información y la comunicación en la Unión Europea

El análisis de la situación actual de la Política de información y comunicación de la Unión Europea debe comprender el estudio de tres aspectos muy interrelacionados pero con proyecciones diferentes: la transparencia, el acceso a los documentos (reglamentación) y la información y comunicación.

Una vez superada la dificultad de esta triple distinción en la práctica dentro del modelo de organización política comunitaria, cabe destacar el inicio de otra marcada por nueva estrategia de información y comunicación, el servidor *Europa*, la reglamentación del acceso público a los documentos comunitarios, y la idea-fuerza de incrementar la participación y acceso a las fuentes de información para alcanzar un mayor grado de transparencia y democracia en la Unión Europea.

La nueva estrategia en la UE está conformada por una serie de actuaciones con capacidad para potenciar entre la ciudadanía el conocimiento y la comprensión de la naturaleza de la Unión, sus fines, sus contenidos y los mecanismos que garantizan su vigencia.

La Comisión ha puesto de manifiesto que aunque los ciudadanos tienen cada vez más información y reconocen la existencia de un exceso de datos en algunos ámbitos, siguen demandando información cualificada de forma constante.

Por esta razón, la calidad de la información y los canales y formas en que la misma se proporciona constituyen el elemento característico y principal de la Política de Información de la Comisión Europea (PIC), en la certeza de que una información que no sea plena, completa, sencilla, clara y con acceso no selectivo a las fuentes, redundará en una inflación de material transmitido pero no en un efectivo conocimiento del mensaje.

Desde el punto de vista del receptor, la información tiene que ser de fácil uso, de rápida disponibilidad, fiable y formalmente adecuada para el público general, los dirigentes políticos, los formadores de opinión y otros tipos específicos de audiencia que pueda resultar destinataria de la misma.

Para la elaboración de estas nuevas estrategias de información y comunicación, la Unión Europea se ha fijado el objetivo de que exista un verdadero diálogo entre instituciones o ciudadanos (*feedback* comunitario) ²⁴, por lo que es necesario adaptar la información en función al público al que vaya destinada.

Las instituciones comunitarias son hoy conscientes de que la Unión Europea debe controlar su propia imagen para comunicar con más eficacia, concibiendo el debate europeo de manera más dinámica para que los ciudadanos puedan apreciar más claramente el vínculo existente entre las informaciones y explicaciones que reciben y los proyectos y políticas de la instituciones comunitarias.

Además, los nuevos planteamientos de la Comisión Europea perciben implican una concepción global de ese proceso comunicativo, lo que supone que el conjunto de actividades de información dependen del calendario de acontecimientos de la Unión Europea para así dotarlas de la mayor transparencia, oportunidad y actualidad posibles.

En la misma línea, el Libro Blanco de la Gobernanza Europea (2000) ²⁵ aboga por mejorar la información, introducir una mayor apertura y garantizar una comunicación más proactiva entre los actores europeos del sector público (instituciones y Estados miembros) y los ciudadanos europeos. En los resultados de la consulta pública sobre este documento, son muchas las contribuciones que han hecho para una mayor participación de los ciudadanos sin socavar los sistemas representativos en los que ineludiblemente se fundamenta, y habrá de seguir siendo así, la naturaleza de la Unión Europea.

Otro de los referentes de la estrategia actual es una comunicación, elaborada en junio de 2001 por la Comisión, relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea²⁶.

En ella, la institución comunitaria crea un compromiso de remodelación de esta política, considerada un elemento esencial de la nueva Gobernanza europea y amplía el mandato del Grupo Interinstitucional de la Información (GII) ²⁷, grupo mixto de trabajo

²⁴ Prueba de ello es la creación de "Europa en directo", un servicio de información interactivo gratuito que permite a los ciudadanos formular preguntas sobre sus derechos o las oportunidades que ofrecen las políticas de la Unión Europea y obtener respuestas en su propia lengua rápidamente.

²⁵ Comisión Europea. *Informe de la Comisión sobre la Gobernanza europea*. [Bruselas]: 2003. OPOCE, 2003.

²⁶ Comisión Europea. *Comunicación relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea*. [Bruselas]: 2001. COM (2001) 354 final.

²⁷ El Grupo Interinstitucional de la Información es el encargado de las tareas previstas en el artículo 15 del Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

formado por miembros de la Comisión y del Parlamento Europeo y presidido por ambas instituciones constituido inicialmente para afrontar las campañas del Programa de Información para el Ciudadano Europeo (PRINCE). Esta ampliación coincide con la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 sobre el acceso a los documentos.

Por otra parte, es preciso destacar que en los últimos años las instituciones comunitarias están aprovechando extraordinariamente las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, especialmente Internet, para fomentar la participación de los ciudadanos en el debate sobre el funcionamiento de la Unión Europea y el devenir del proceso de integración europea.

Las tecnologías disponibles han contribuido a la transparencia en el desarrollo del trabajo de la Convención que elaboró la Carta de Derechos Fundamentales y de la encargada de redactar el Tratado de la Constitución Europea, cuyos debates y documentos han podido seguirse prácticamente en tiempo real en Internet. También en la red, la iniciativa "Futurum" ha vehiculado campañas tendentes a recabar la opinión de los ciudadanos acerca de ese proyecto o de otros asuntos de importancia para el futuro de la Unión Europea.

Uno de los últimos informes acerca del desarrollo de la Política de Información de la Comisión (PIC), elaborado en 2003 por Juan José Bayona de Perogordo²⁸ señala la importancia crucial de la política de información de cara al proyecto de integración europea, en particular desde la perspectiva de los interrogantes que plantean las sucesivas ampliaciones y la elaboración de una Constitución Europea. Además, en este trabajo se resalta la necesidad de crear una nueva prioridad en el seno del programa PRINCE – El cometido de la Unión Europea en el mundo–.

En tres comunicaciones emitidas entre 2001 y 2004, la Comisión Europea ha puesto de manifiesto la colaboración cada vez más acentuada con el Parlamento, el Consejo y los Estados miembros en la reflexión sobre las deficiencias en la planificación y coordinación, la transmisión de mensajes que no conectan con los intereses y preocupaciones de los ciudadanos y la implementación inadecuada de las campañas de comunicación.

Con todo este bagaje la nueva Dirección General de Comunicación ha puesto en marcha un plan de acción sobre la PIC que tiene como principal objetivo conseguir una comunicación más efectiva sobre la realidad europea a través de una mayor transparencia en la comunicación y un uso más eficaz de las publicaciones, las visitas, los servicios audiovisuales e Internet para potenciar ese acercamiento.

Paralelamente, la Comisión presentó a principios de 2006 el Libro Blanco sobre la PIC, para cuya elaboración se han tenido en cuenta las aportaciones de especialistas y de instituciones como el Parlamento Europeo, marco en el que se ha dado a conocer, entre otros,

²⁸ BAYONA DE PEROGORDO, J. *Informe sobre una estrategia de información y comunicación para la Unión Europea* (2002/2205(INI)). [Bruselas] : Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte del Parlamento Europeo, 21/02/2003. A5-53/2003 final.

el Informe Herrero ²⁹ sobre la aplicación de la estrategia de información y comunicación de la Unión Europea.

En este Libro Blanco, la Comisión Europea propone un nuevo planteamiento que va desde la comunicación unidireccional hacia el diálogo reforzado, desde una comunicación centrada en las instituciones a otra centrada en el ciudadano a través de un tratamiento de la información más descentralizado. Según este plan, la comunicación debe convertirse en un animado debate entre los propios ciudadanos. Aquí, la Comisión identifica una serie de ámbitos en los que podrían colaborar el resto de instituciones, Estados Miembros y organizaciones sociales.

En primer lugar, se refiere a la definición de unos principios comunes como son el derecho a la información, la libertad de expresión, la integración, la diversidad y la participación.

Además, propone reforzar el papel de los ciudadanos mediante la adopción y el refuerzo de programas que les conecten y movilicen y apuesta por trabajar con los medios de comunicación, especialmente los regionales y los locales, para que las noticias de la Unión Europea tengan una mayor cobertura posible.

Por último, según el Libro Blanco sobre la PIC, la Comisión, las instituciones, los Estados miembros y las organizaciones sociales deben analizar y comprender a una opinión pública que requiere atención especial por su diversidad y complejidad.

VI. Conclusiones

Del análisis de la Política de Información de la Comisión (PIC) se desprende que ésta ha experimentado una interesante catarsis que le ha hecho evolucionar desde una primera concepción prácticamente técnica (información a los medios) a una auténtica política formativa destinada a conectar a la ciudadanía con las actuaciones de la Unión Europea, en una tendencia democratizadora de las instituciones. Sin embargo, no se han alcanzado los objetivos deseados a pesar de las últimas acciones de información y comunicación, llevadas a cabo con el deseo y la necesidad de transmitir de manera más activa las acciones en el proceso de integración europea.

Los resultados del Eurobarómetro en los últimos años indican que sigue existiendo un gran desconocimiento por una parte de la ciudadanía europea acerca de las instituciones, sus funciones y su funcionamiento, al igual que una falta de interés y de participación activa en la vida política de la Unión Europea.

Sin duda, la política de información de la Unión Europea es ahora más necesaria que nunca para la integración comunitaria, no sólo para contribuir a la creación de una conciencia propia sino fundamentalmente como un deber democrático.

²⁹ Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación de la estrategia de información y comunicación de la Unión Europea (Informe Herrero, 2004/2238).

La documentación revisada permite establecer que desde el origen de las Comunidades Europeas, la política de información ha tenido como elemento común en todas las etapas una falta de coordinación y por tanto de racionalización de los recursos, ya que éstos no se incrementan en función de los objetivos que se pretenden conseguir.

Además, se puede constatar que las instituciones de la Unión Europea no tienen capacidad para llegar directamente a los ciudadanos, por lo que el éxito de sus acciones informativas dependerá ineludiblemente del grado de apoyo de los Estados Miembros. Esta asunción compartida de responsabilidad, tal y como se ha remarcado recientemente, exigirá un verdadero compromiso político al más alto nivel.

VI. Bibliografía

- ✦ CHAUMIER, Jacques. *Les techniques documentaires*. París : PUF, 2002. 127 págs.
- ✦ DECKMYN, Veerle. *Increasing transparency in the European Union*. Maastricht : EIPA, 2002.
- ✦ POURVOYEUR, Robert. " La politique de l'information de la Communauté Européene ", en *Revue du Marché Commun*, abril 1981, n ° 246. págs 192-204.
- ✦ RABIER, Jacques-René. " La naissance d'une politique d'information sur la Communauté européenne" en DASSETTO, F. y DUMOULIN, M. (Comp.). *Naissance et développement de l'information européenne*. Berne: Peter Lang, 1993, págs 21-32.

Documentos oficiales

- ✦ Comisión de Asuntos Políticos y Cuestiones Institucionales del Parlamento Europeo *Informe sobre los problemas de información en las Comunidades Europeas*. Bruselas , 18/11/1960. Documento 89.
- ✦ Comisión Europea. *Comunicación al Consejo Europeo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la estrategia de información y comunicación de la Unión Europea*. Bruselas , 2004. COM(2004) 196 final.
- ✦ Comisión Europea. *Comunicación al Consejo Europeo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la contribución de la Comisión al periodo de reflexión y más allá: Plan D de democracia, diálogo y debate*. Bruselas , 2005. COM(2005) 494 final.
- ✦ Comisión Europea. *Comunicación al Parlamento Europeo, al Comité Económico y al Comité de las Regiones relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades*

referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea. Bruselas, 2001. COM(2001) 354 final.

- ★ Comisión Europea. *Comunicación al Consejo Europeo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre una estrategia de información y comunicación para la Unión Europeas.* Bruselas, 2002. COM(2002) 350 final.
- ★ Comisión Europea. *Libro blanco sobre una política europea de comunicación.* Bruselas, 2006. COM(2006) 35 final.
- ★ Comisión Europea. *Plan de acción para mejorar la comunicación de la Comisión sobre Europa.* Bruselas, 2005. SEC(2005) 985 final.
- ★ Comisión Política del Parlamento Europeo. *Informe sobre el funcionamiento de los servicios de información de las Comunidades Europeas.* Bruselas , 14/11/1962. Documento 103.
- ★ Parlamento Europeo. *Informe sobre la Comunicación de la Comisión relativa a un nuevo marco para la cooperación en actividades referentes a la política de información y comunicación de la Unión Europea.* Bruselas, 2002. A5-0051/2002.

FUENTES DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA COOPERACIÓN EN EL CAMPO DE LA BIBLIOTECONOMÍA

Michal Natorski

Institut Universitari d'Estudis Europeus
Universitat Autònoma de Barcelona



RESUMEN

El texto recoge la evolución de las inversiones de la Unión Europea en el campo de la biblioteconomía, dirigidas especialmente al fomento de la cooperación entre museos, bibliotecas, archivos e instituciones culturales europeas desde principios de los años noventa hasta la actualidad.

Además, muestra el impulso comunitario a la investigación de las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y a la preservación del patrimonio cultural, científico y académico europeo a través de un amplio abanico de programas que se concretan en proyectos específicos correspondientes a una serie de líneas de trabajo igualmente diversas, que obedecen según el periodo a prioridades distintas.

PALABRAS CLAVE

Comisión Europea - bibliotecas - archivos - museos - nuevas tecnologías - investigación - preservación - digitalización patrimonio - financiación - proyectos



I. Introducción

La Comunicación de la Comisión Europea “i2010: Bibliotecas Digitales”³⁰ es una de las iniciativas comunitarias más recientes para impulsar las acciones dirigidas a la creación de las bibliotecas digitales en Europa. Anteriormente, ya se habían puesto en marcha distintos proyectos cofinanciados con los fondos de programas de la Unión Europea, que aportaron las primeras experiencias sobre cooperación a nivel europeo en la creación de este tipo de bibliotecas.

Tanto las posibilidades de cooperación entre bibliotecas y archivos como la digitalización de sus fondos tienen carácter transversal, lo que implica que se pueden financiar distintas iniciativas incluidas en diferentes programas de la Comunidad Europea (CE).

A principios de la década de los noventa, el apoyo dado por la CE en el campo de la biblioteconomía se concentraba sobre todo en estimular y aprovechar la investigación, elaboración y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Sin embargo, ese apoyo ha experimentado bastantes cambios de enfoque³¹, dado el rápido desarrollo de esas nuevas tecnologías.

Así, el texto que sigue recoge la evolución de las prioridades y objetivos definidos por la Unión Europea en el ámbito de la biblioteconomía y los archivos a través de los diferentes programas comunitarios³², desde el Tercer Programa Marco hasta el Sexto Programa Marco.

Además, se pone especial énfasis en los aspectos relacionados con la creación y desarrollo de las bibliotecas digitales, así como en las acciones tendentes a elaborar herramientas y estándares útiles para ello.

Acompañan a la descripción de los programas una serie de ejemplos de proyectos que han sido desarrollados gracias a la financiación de la Unión Europea³³, lo que puede constituir una fuente útil para el lector a la hora de crear iniciativas cuya financiación pueda ser solicitada en el marco de los programas europeos comunitarios.

Al margen de los programas enfocadas a las TIC y a las bibliotecas digitales, el artículo también incluye referencias a otros programas comunitarios que permiten establecer mecanismos de cooperación entre bibliotecas y archivos para la mejora de la preservación y exposición de sus recursos al público.

³⁰ Comisión Europea. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones – i2010: Bibliotecas Digitales*. Bruselas, 30/9/2005 COM (2005) 465 final.

³¹ Un momento clave en el desarrollo de las nuevas tecnologías fue el crecimiento exponencial de Internet y de la World Wide Web a partir de 1994, año de inicio del Cuarto Programa Marco. La evolución tecnológica también repercutió en el campo conceptual y lingüístico, ya que el término “telemático” empieza a ser sustituido por “digital”.

³² Además de los programas comunitarios, hay que tener en cuenta aquellos desarrollados en los Estados Miembros que fueron cofinanciados por los Fondos Estructurales y por instituciones nacionales. Un ejemplo fue el programa TECA dirigido al campo de las bibliotecas municipales desarrollado en los años 1994-1995 e impulsado por la Federación Española de Municipios y Provincias con recursos provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En el marco del programa TECA 55, las bibliotecas municipales consiguieron 3 PC, el sistema de gestión de base de datos y otras facilidades de comunicación que permitieron su conexión a Internet.

³³ Cada programa específico lleva asociado un enlace a la página web donde constan todos los proyectos presentados, las actividades desarrolladas y los principales resultados.

II. Inicios del apoyo comunitario para bibliotecas y archivos

Desde mediados de los años ochenta, la Comunidad Europea ha demostrado un creciente interés por las bibliotecas. Después de distintas acciones preliminares y estudios comparativos, se decidió que el Programa Marco de investigación y desarrollo tecnológico fomentara también la colaboración entre bibliotecas en materia informática³⁴. En la década de los noventa, los principales puntos de referencia para los proyectos cofinanciados en materia de bibliotecas y archivos fueron el Tercer y Cuarto Programas Marco de actividades comunitarias en el ámbito de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

A. El Tercer Programa Marco: subprograma Bibliotecas

Bajo el paraguas del Tercer Programa Marco, vigente en el periodo 1993- 1994, fueron implementados diversos programas específicos. Uno de ellos, el programa Sistemas Telemáticos de Interés General, albergó el subprograma de bibliotecas (sector 5) en siete sectores diferentes, con presupuesto de apoyo comunitario de 22,5 millones de UME (siglas correspondientes a Unidad Monetaria Europea, en uso hasta la aparición del euro en 1999) ³⁵. Este subprograma planteaba los siguientes ámbitos de acción:

- ★ **Accesibilidad** : Contribuir a facilitar el acceso de los usuarios al conocimiento contenido en las bibliotecas mediante el desarrollo de equipos y sistemas telemáticos y su utilización óptima.
- ★ **Penetración** : Fomentar una penetración más rápida, más ordenada y más fructífera de las nuevas tecnologías y apoyar el desarrollo de instrumentos, métodos y recursos apropiados para la modernización de las infraestructuras operativas y de servicios.
- ★ **Estandarización** : Facilitar la cooperación y el uso común de los recursos nacionales y europeos , dando lugar a la creación o mejora de bibliografías y catálogos informatizados, así como fomentar la informatización de catálogos de colección importantes en el plano internacional mediante el desarrollo de los instrumentos y métodos necesarios.
- ★ **Harmonización y convergencia**: Facilitar la interconexión internacional de los sistemas de gestión de datos básicos para la catalogación compartida y el préstamo en las bibliotecas, entre otras funciones, facilitando así la elaboración y aplicación de una gama de normas internacionales o europeas.
- ★ **Servicios**: Estimular la prestación de nuevos servicios de biblioteca a través del apoyo a la creación de sistemas experimentales e innovadores destinados a los

³⁴ Para más información sobre los inicios de la cooperación comunitaria en materia de bibliotecas, ver Maciá (1998: 267-282) y Altuna Esteiber (1995).

³⁵ La ayuda comunitaria normalmente aportaba un máximo de 50 por ciento del presupuesto de los proyectos.

usuarios y fomentar la configuración de un mercado europeo de productos o servicios telemáticos específicos de las bibliotecas³⁶.

Estos objetivos, reflejados a nivel operativo en el plan de acción y en las convocatorias de proyectos, se plasmaron en cuatro líneas de acción que definían las prioridades y expectativas respecto a las diferentes iniciativas:

- ✦ **Línea I** : Bibliografías automatizadas
- ✦ **Línea II** : Interconexión internacional de sistemas y normas internacionales correspondientes
- ✦ **Línea III** : Provisión de servicios bibliotecarios innovadores mediante tecnologías de información y comunicación.
- ✦ **Línea IV** : Estimulación de un mercado europeo de productos y servicios telemáticos específicos para bibliotecas.

En el marco del subprograma bibliotecas se publicaron tres convocatorias de proyectos, a las que se presentaron un total de 333 iniciativas con la participación de 1391 organizaciones.

Finalmente fueron seleccionados 51 proyectos (13 en la primera convocatoria, 16 en la segunda y 22 en la última), en los que participaron 228 organizaciones.

Por líneas de acción, en la de bibliografías automatizadas fueron aprobados 3 de los 45 proyectos presentados y en la de interconexiones internacionales se aprobaron 8 proyectos de 36.

Además, en la línea de servicios bibliotecarios se dio el visto bueno a 16 proyectos de 126, mientras que en la línea IV de estimulación de un mercado europeo fueron aprobados 22 proyectos de 117.

Tres acciones específicas y diecinueve estudios fueron también cofinanciados a través de este subprograma.

En cuanto al origen de los participantes de los proyectos aprobados, Gran Bretaña fue representada por 60 participantes, Italia por 43, Holanda por 33, España por 25 y Grecia por 20. En el caso de los otros Estados Miembros, su participación no superó los 20 participantes³⁷.

Por otra parte, dieciséis propuestas contaron con la participación de diferentes organizaciones españolas, entre las que destacaron especialmente bibliotecas universitarias y de investigación como la de la Universitat Autònoma de Barcelona, que formó parte de tres proyectos.

La participación del sector privado se limitó solo a tres empresas españolas, una de las cuales actuó como coordinadora de una de las iniciativas.

³⁶ Decisión del Consejo de 7 de junio de 1991 por la que se aprueba un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de los sistemas telemáticos de interés general (1990-1994) (91/353/CEE). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. 16/07/1991. N° L 192, págs 18-28

³⁷ Las estadísticas se pueden consultar en : <http://cordis.europa.eu/libraries/en/stat/stats.html>. En la primera convocatoria, sólo una organización española, la Biblioteca Nacional, consiguió participar en los proyectos aprobados por la Comisión Europea.

Otro proyecto coordinado por una organización española lideró el laboratorio de investigación "Verba Logica", ubicado en la Universidad Complutense de Madrid³⁸. Sin embargo cabe destacar que los proyectos con la participación española recibieron solo 6,8% del valor total financiado por la Unión Europea³⁹.

Aunque estas primeras convocatorias en el campo de las bibliotecas constituyeron un periodo de movilización de los agentes para estimular la cooperación europea en el área de las bibliotecas, Altuna Esteibar (1995: 45-48) destacó diversos elementos que dificultaron la participación en este programa específico.

En este sentido, indicó que la implementación del programa a través de las convocatorias de proyectos fue una novedad para el sector de bibliotecas con poca experiencia en desarrollar investigación aplicada y en cooperación internacional en proyectos de desarrollo tecnológico.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el Informe Oakley, que establecía la evolución del programa específico en el punto medio de su desarrollo, se destacó que los proyectos aprobados fueron insatisfactorios desde el punto de vista de su evolución técnica y de su adecuación a las líneas de acción.

Además, se constató que la participación de las bibliotecas públicas fue en general escasa a raíz de los escasos recursos disponibles para cofinanciar proyectos y de la imposibilidad de la mayoría de sus profesionales de compaginar las tareas cotidianas con la participación en esos proyectos.

Sin embargo, la participación del sector privado, especialmente la de las grandes empresas, igualmente muy escasa en sus inicios. Sólo en la última convocatoria, y gracias a incentivos adicionales, participaron numerosas pequeñas y medianas empresas.

En el caso de España, la autora destacó la existencia de barreras relacionadas con el requerimiento de un alto nivel de cofinanciación de los proyectos (el 50% de su valor). Se partía también del supuesto de que las organizaciones participantes ya contaban con la experiencia necesaria en gestión y servicios automatizados, dado que el programa de Sistemas Telemáticos en el que se inscribió el subprograma para bibliotecas estaba dirigido a desarrollar y generar servicios innovadores mediante la informática y las telecomunicaciones, no a implantarlos. (Estaiber, 1995: 48).

³⁸ La descripción de estos proyectos se pueden encontrar en Altuna Estieber (1995: 51-54) o Maciá (1997: 277-279). La descripción de todos los proyectos en el campo de biblioteconomía desarrollado bajo los auspicios del Tercero y Cuarto Programas Marco se pueden consultar en la página web: <http://cordis.europa.eu/libraries/en/projects.html>

³⁹ En comparación, el volumen medio de ayuda económica a los proyectos con participación de organizaciones de Gran Bretaña alcanzó 29,2%, Italia, 14,1% y Holanda 10,7%. Asimismo, a pesar de que el número de las organizaciones provenientes de Alemania, Dinamarca, Francia fue inferior al español, las organizaciones de estos países superaron a España en cuanto al nivel medio de ayuda. Los datos provienen de Altuna Esteibar (1995: 49).

B. El Cuarto Programa Marco – subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas

Después de estas primeras experiencias de cooperación europea en materia de biblioteconomía, en 1994 se puso en marcha el Cuarto Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones comunitarias en materia de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración.

Aunque este programa suponía una continuación de las iniciativas desarrolladas por el Tercer Programa Marco, se introdujeron notables cambios. Y es que el Cuarto Programa Marco incluyó en programa específico de investigación y desarrollo tecnológico el Subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas⁴⁰. El subprograma correspondía al sector de las aplicaciones telemáticas de interés común, específicamente en el área de telemática aplicada al conocimiento. En la exposición de motivos de la iniciativa encontramos las razones de su implantación: “la incalculable riqueza de las bibliotecas europeas no se aprovecha suficientemente, aun cuando el futuro de las sociedades y economías modernas depende cada vez más de la explotación y la difusión de los conocimientos y la información (...) Esta situación obedece en gran parte al hecho de que hasta el momento, la mayoría de las bibliotecas no aprovechan todavía plenamente las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y permanecen al margen de las redes telemáticas”.

Estos argumentos se veían reforzados por el hecho de que un creciente número de bibliotecas no podían acceder con facilidad a sus recursos documentales ni bibliográficos a través de redes a pesar de contar con técnicas avanzadas para su gestión y explotación interna ni podían acceder simultáneamente a los catálogos de varias bibliotecas.

Además, sólo un pequeño núcleo de bibliotecas había participado en experiencias sólidas en el ámbito del desarrollo y el control de aplicaciones telemáticas, por lo que se planteaba que los proyectos de investigación debían contribuir a mejorar y desarrollar los vínculos telemáticos entre bibliotecas, empresas editoriales, investigadores, instituciones de enseñanza superior y centros de formación.

Teniendo en cuenta estos desafíos, el subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas se centró en contribuir a la creación de un espacio europeo de bibliotecas que facilitara el acceso del usuario a sus recursos e hiciera posible su conexión con la infraestructura europea de la información y la comunicación.

Por otro lado, los trabajos desarrollados en el marco de este programa debían demostrar la posibilidad de establecer conexiones entre bibliotecas que pudieran funcionar como puntos principales de una red de ámbito nacional, estimular la introducción de aplicaciones telemáticas en las bibliotecas menos avanzadas y apoyar los esfuerzos de formación y sensibilización del personal bibliotecario mediante intercambio de buenas prácticas y experiencias.

⁴⁰ Decisión del Consejo, de 23 de noviembre de 1994, por la que se adopta un programa específico de investigación y desarrollo tecnológico, incluida la demostración, en el sector de las aplicaciones telemáticas de interés común 94/801/CE: (1994-1998), *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 22/12/1994. N° L 334, págs. 1 – 23.

En concreto, los proyectos debían estar orientados hacia:

- ✦ **Accesibilidad** : Supone desarrollar sistemas avanzados que faciliten el acceso de los usuarios a los recursos de las bibliotecas, perfeccionar los métodos de creación e intercambio de bibliografías automatizadas, incrementar la accesibilidad en línea a los catálogos y recursos de las bibliotecas a través de redes existentes, desarrollar medios de recogida, almacenamiento y consulta electrónica para documentos en formatos variados y elaborar técnicas electrónicas de archivado para conservar y consultar ejemplares raros o frágiles.
- ✦ **Interconexión** : Implica trabajar en la conexión de bibliotecas entre sí y con la infraestructura europea para garantizar la operabilidad de las aplicaciones creadas para sistemas heterogéneos, realizar pruebas para la creación de bibliotecas virtuales y desarrollar conexiones electrónicas entre bibliotecas que permitan la distribución rápida de documentos procedentes de bases de datos, bibliotecas, librerías, editoriales y otros fondos documentales.

Como en el caso del Tercer Programa Marco, estas directrices generales fueron traducidas posteriormente al plan de trabajo para el periodo 1995 – 1998, que contemplaba tres líneas principales de acción⁴¹ :

- ✦ **Línea A** : Redes orientadas a los sistemas bibliotecarios internos.
- ✦ **Línea B** : Aplicaciones telemáticas para servicios bibliotecarios interconectados.
- ✦ **Línea C** : Servicios bibliotecarios para el acceso a recursos de información en red.

El subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas dio lugar a dos convocatorias, a las que en un principio se presentaron 187 propuestas con la participación de 1227 organizaciones. Finalmente, fueron elegidos 36 proyectos (14 en la primera convocatoria y 22 en la segunda), con la participación de 289 organizaciones individuales.

Además, el programa además co-financió catorce proyectos que proponían medidas de acompañamiento o plataformas. A diferencia de los proyectos de investigación y desarrollo, las medidas de acompañamiento estaban orientadas hacia las cuestiones más políticas y tenían el objetivo de aportar foros de discusión y concienciación sobre las cuestiones de carácter europeo y global en el ámbito de funcionamiento del subprograma⁴².

Por líneas de acción, fueron implementados 11 de 36 proyectos de redes internas, mientras que en el área de servicios bibliotecarios interconectados se aceptaron 12 de 41 iniciativas y se dio el visto bueno a 13 de 46 proyectos vinculados al acceso a recursos en red. A estas propuestas se unieron 43 acciones de acompañamiento⁴³.

⁴¹ Para una descripción detallada del plan de trabajo en este subprograma, ver Maciá (1998: 280-281) y la página: <http://cordis.europa.eu/libraries/en/intro.html>

⁴² Además, se realizaron varios estudios relacionados con el sector de la biblioteconomía.

⁴³ Datos del estudio de la Comisión Europea (1999) y de la página <http://cordis.europa.eu/libraries/en/stat/stats.html>

A pesar del relativo equilibrio entre las diferentes líneas, cabe destacar que inicialmente, los planes de trabajo otorgaban una prioridad especial a la interconexión de los servicios bibliotecarios, la segunda línea, a la que se destinó el 60 por ciento del presupuesto total frente al 20 por ciento que recibió cada una de las otras dos líneas.

El origen de los participantes en el subprograma fue muy variado en comparación con el periodo anterior, ya que formaron parte de él los tres estados que accedieron a la Unión Europea en 1995 (Austria, Suecia y Finlandia) además de Islandia, Liechtenstein y Noruega (pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio, EFTA), Rusia y diferentes estados de la Europa central y oriental.

En cuanto a las organizaciones que trabajaron en las iniciativas aprobadas destacaron, al igual que en el periodo anterior, las procedentes del Reino Unido (73), seguidas por Alemania (32), Francia y Holanda (26). Finlandia, Dinamarca e Irlanda apoyaron 22 proyectos, mientras que Italia, España y Suecia participaron en 19 propuestas.

Estas organizaciones fueron en su mayoría bibliotecas (un total de 103, de las cuales 46 eran universitarias, 27 públicas, 20 nacionales y 10 especializadas), aunque también cabe señalar la presencia de organizaciones del sector industrial (53), instituciones educativas (43) y agencias gubernamentales (25). Sin embargo, es llamativa la escasa participación de los archivos (6) y los museos (3).

En el caso de las organizaciones españolas, éstas participaron en diecinueve proyectos dentro del Subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas, de los cuales seis correspondieron a la línea de sistemas bibliotecarios internos, seis a la de servicios bibliotecarios interconectados y siete a la de servicios para el acceso de recursos en red.

Entre ellas cabe destacar a la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), que se involucró en cinco propuestas, y la Biblioteca Nacional (BN), que participó en tres. Además, dos empresas ubicadas en España asumieron el liderazgo de sendas iniciativas.

Algunos de los proyectos con presencia española fueron⁴⁴ :

- ✦ **LAURIN** (Libraries and Archives Collecting Newspaper Clippings Unified for Their Integration into Networks) : El proyecto, desarrollado en el marco de la línea A con la participación de la UOC y la Fundació Centre de Documentació Política tenía como objetivo desarrollar un modelo genérico para la digitalización de artículos de prensa. Se estableció una red accesible por Internet de siete bibliotecas y archivos europeos que ofrecía los periódicos y artículos íntegros además de información indexada sobre los mismos.
- ✦ **BIBLINK** (Linking Publishers and National Bibliographic Services) : Esta segunda propuesta, inscrita en la línea B y en la que trabajaron la UOC y la Biblioteca Nacional, pretendía desarrollar y mejorar los servicios nacionales bibliográficos a través de los servicios de demostración, creando nuevos vínculos entre los editores y las bibliotecas nacionales y las agencias nacionales bibliográficas. Un sistema interactivo

⁴⁴ El resto de los proyectos con participación española se pueden consultar en la página: <http://cordis.europa.eu/libraries/en/projects.html>

permitía a los editores de los documentos electrónicos introducir y transmitir el mínimo de datos acordado a los servicios nacionales de bibliográficos, que a su vez podían enriquecer y retransmitir estos datos a los editores.

- ✦ **CANDLE** (Controlled Access to Digital Libraries in Europe) : La iniciativa, perteneciente a la línea B y liderada por la empresa española EnWare, trataba de demostrar cómo un sistema de gestión digital desarrollado previamente en el proyecto CaseLibrary podía ser utilizado para mejorar el manejo de las publicaciones electrónicas obtenidas por la bibliotecas a través de la colaboración con editores y agencias intermediarias. También se intentaba investigar cómo el sistema de gestión de una biblioteca digital podría servir de apoyo para desarrollar nuevos modelos económicos en ese campo.
- ✦ **LISTED** (Library Integrated System for Telematics-based Education): Por último, dentro de la línea C y con la participación la UOC y la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular de Gijón se plantea una propuesta para integrar en las bibliotecas las soluciones de "Flexible and Distance Learning" (FDL), lo que permitiría a sus usuarios acceder a un amplio abanico de materiales de aprendizaje.

Según el estudio de evaluación comisionado por la Comisión Europea (1999: 28-29), el Subprograma Sistemas Telemáticos para Bibliotecas constituyó una importante contribución de cara a la creación del espacio europeo de bibliotecas, especialmente en el área de desarrollo tecnológico. Así, el programa mejoró los servicios de las bibliotecas en Europa desde la perspectiva de los ciudadanos y aumentó la cooperación entre estas instituciones.

La iniciativa permitió el desarrollo de redes de contactos entre la comunidad bibliotecaria y ayudó a establecer relaciones entre diferentes tipologías de bibliotecas y otros socios, tanto tradicionales como nuevos.

Los autores del informe destacaron el creciente papel de las organizaciones europeas en el ámbito de la estandarización tecnológica y el desarrollo de varios productos y servicios, con bastante potencial para su posterior desarrollo.

Sin embargo, indicaron también algunas debilidades, entre las que destacó la irregular explotación de los resultados en el mercado dada la insuficiente capacidad y experiencia en este terreno de muchas organizaciones públicas o sin ánimo de lucro que participaron en los proyectos.

Tampoco pasó inadvertida la limitada participación de las bibliotecas públicas y la necesidad de crear sinergias con los programas nacionales en el campo de la biblioteconomía.

En general, el subprograma pone un énfasis creciente en sector de las bibliotecas, a las que atribuye nuevos roles y funciones en el contexto del proceso de creación y flujo de información y del proceso de integración europea. El impulso de ese nuevo papel se dirige especialmente a la relación de las bibliotecas con el mercado y a su posición como nexo entre el sector público y el privado.

Además, dada la creciente importancia de las formas electrónicas de creación, distribución, acceso y uso de la información, el subprograma otorga a las bibliotecas un papel destacado en la gestión de los flujos de información en los nuevos formatos y las configura como un elemento

central en las infraestructuras de la información electrónica, también desde el punto de la introducción de usuarios en el uso de estos formatos.

Por otro lado, como observó Maciá (1998: 281), el nuevo subprograma planteaba la necesidad de avanzar en la línea del almacenamiento y suministro electrónico de documentos primarios y la necesidad de poder acceder a estos documentos en red. Por este motivo, se observa en el marco de estas convocatorias la importancia creciente atribuida a oportunidades vinculadas al concepto de bibliotecas digital.

III . El apoyo comunitario en el campo de biblioteconomía : hacia las bibliotecas digitales

A partir de la puesta en marcha del Quinto Programa Marco, las prioridades de financiación de los proyectos a nivel europeo evolucionó hacia propuestas que hacían un uso intensivo y extensivo de nuevas tecnologías o que tenían como objetivo fundamental elaborar nuevas soluciones, aplicaciones y herramientas informáticas para su posterior implementación en bibliotecas y archivos.

Por el contrario, disminuyó el número de iniciativas relacionadas con la formación del personal bibliotecario y de archivos.

En su conjunto, los proyectos enmarcados en el Quinto y el Sexto Programa Marco se desarrollaron a través líneas de investigación que partían del papel de bibliotecas y archivos en la Sociedad de la Información. Así, estos dos programas apoyaron la investigación europea en materias como la digitalización, preservación de recursos digitales, accesibilidad al patrimonio cultural y científico (objetos, recursos audiovisuales, películas) y a las memorias de las comunidades⁴⁵.

Los fondos del Quinto y Sexto Programa Marco sirvieron también para financiar distintas propuestas relacionadas con las bibliotecas digitales, tratadas en sus diferentes facetas en programas comunitarios como Cultura 2000.

A . Quinto Programa Marco : línea temática Patrimonio y Contenido Cultural

El Quinto Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico entró en vigor en 1998 con un periodo de vigencia de cinco años. En ese contexto se planteó el Programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológico sobre “La sociedad de la información fácilmente accesible a los usuarios”, denominado también Programa de Tecnologías de Información y Sociedad (Information and Society Technologies - IST)⁴⁶.

El Quinto Programa Marco supuso una continuación en muchos aspectos de los trabajos anteriores, aunque las investigaciones experimentaron cambios muy profundos debido a la

⁴⁵ Para más información sobre los objetivos que se perseguían en este campo, ver la página: <http://cordis.europa.eu/ist/digicult/projects.htm>.

⁴⁶ Decisión del Consejo de 25 de enero de 1999 por la que se aprueba un programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos sobre «La sociedad de la información fácilmente accesible a los usuarios» (1998-2002) (1999/168/CE). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 12/03/1999. Nº L 64/20, págs. 20 – 39.

revolución tecnológica y a la extensión del uso de Internet y de otras tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Por ese motivo, las bibliotecas dejaron de figurar como una de las prioridades para la investigación y pasaron a jugar un creciente papel en los procesos característicos de la Sociedad del Conocimiento.

El programa se estructuró alrededor de cuatro Acciones Clave:

- ✦ **Acción Clave I :** Sistemas y servicios para el ciudadano
- ✦ **Acción Clave II :** Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico
- ✦ **Acción Clave II I:** Contenidos y herramientas multimedia
- ✦ **Acción Clave IV :** Tecnologías y estructuras esenciales (programa Tecnologías de la Sociedad de la Información, IST) ⁴⁷

Los elementos que se habían ido desarrollando en los anteriores Programas Marco estaban incluidos en la tercera acción clave, que combinaba investigación aplicada, especialmente en el área de la publicación digital y en la de cultura y aprendizaje electrónicos (eCultura y eLearning), con el desarrollo de tecnologías genéricas para una creación y gestión de contenidos más inteligente y accesible para el usuario.

Así, los objetivos de esa acción se resumían en :

- ✦ **Accesibilidad :** Se pretendía mejorar la funcionalidad y facilidad de uso de los futuros productos y servicios de información para posibilitar la diversidad lingüística y cultural y contribuir a la valorización y explotación del patrimonio cultural europeo.
- ✦ **Creatividad :** La acción trataba de estimular la creatividad y mejorar los sistemas de educación y formación para el aprendizaje permanente.

Para alcanzar esas dos finalidades, el apartado de herramientas y contenidos multimedia se repartió en cinco líneas temáticas de investigación⁴⁸ :

- ✦ **Línea III.1 :** Edición interactiva electrónica, patrimonio cultural y contenido cultural
- ✦ **Línea III. 2 :** Educación y formación
- ✦ **Líneas III.3 :** Tecnología de idiomas humanos
- ✦ **Línea III.4 :** Acceso a información, filtrado, análisis y manejo
- ✦ **Líneas III.5 :** Acciones genéricas

En la primera de esas líneas de investigación se separó la edición interactiva electrónica del patrimonio cultural y el contenido cultural, distinción que quedó reflejada en la división institucional de los órganos que gestionaban el programa. Además, adquirieron especial

⁴⁷ Además, el Programa IST apoyaba los trabajos inscritos en el área de Tecnologías futuras y emergentes y en la de Redes de investigación.

⁴⁸ Más información sobre la Acción Clave III en : <http://cordis.europa.eu/ist/ka3/home.html>

relevancia los aspectos relacionados con el patrimonio cultural y el contenido cultural digital (Digital Heritage and Cultural Content), también denominados DigiCult⁴⁹.

El objetivo de este componente de la investigación era “mejorar el acceso al patrimonio cultural, facilitar su aprovechamiento y estimular el desarrollo cultural expandiendo la importante aportación de bibliotecas, museos y archivos a la nueva «economía de la cultura», incluido el desarrollo económico, científico y tecnológico”⁵⁰.

Después de un año vigencia del Quinto Programa Marco, en 1999 se optó por centrar las actividades en los nuevos procedimientos digitales, así como por incluir en éstas modelos económicos y empresariales que estimularan nuevas asociaciones a través de redes y servicios al ciudadano.

En aquel momento, las acciones de investigación y desarrollo tecnológico pretendían conseguir:

- ✦ **Acceso** integrado y mejorado a colecciones y depósitos distribuidos heterogéneamente a través de la red (archivos multimedia, fondos cinematográficos digitales, redes de distribución cinematográfica digital) o a través de fórmulas tradicionales como fondos de biblioteca y exposiciones en museos.
- ✦ **Mejora de la funcionalidad** de los grandes depósitos de contenidos a través de una interactividad rica y potente y unas técnicas avanzadas de gestión y de derechos de propiedad.
- ✦ **Conservación** de valiosos contenidos multimedia procedentes múltiples fuentes, (incluidos materiales electrónicos y sucedáneos electrónicos de objetos físicos frágiles), así como su **fácil acceso**.

Posteriormente, el Quinto Programa Marco ganó en complejidad, puesto que las Acciones fueron divididas en 17 subacciones en el año 2000 y 11 subacciones en el 2001, anunciadas en dos programas de trabajo anuales⁵¹.

Fue en esos momentos cuando las ayudas de la Unión Europea en materia de bibliotecas y archivos pasaron de articularse mediante programas específicos a establecerse de acuerdo con una unidad institucional, la Cultural Heritage Applications Unit, integrada en la Dirección General de la Sociedad de Información ubicada en Luxemburgo.

Así, la investigación cofinanciada por el Programa Marco y gestionada por DigiCult tenía como objetivo el desarrollo de herramientas y sistemas tecnológicos innovadores para la explotación de los recursos tradicionales y digitales del patrimonio cultural.

⁴⁹ <http://cordis.europa.eu/ist/ka3/digicult/home.html>

⁵⁰ Decisión del Consejo de 25 de enero de 1999 por la que se aprueba un programa específico de investigación, demostración y desarrollo tecnológicos sobre «La sociedad de la información fácilmente accesible a los usuarios» (1998-2002) (1999/168/CE). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, 13/03/1999. Nº L 64/20, págs. 31- 32.

⁵¹ Comisión Europea. *Tecnologías de la Sociedad de la información. Un programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración del V Programa Marco. Programa de trabajo para el año 2000 C/2000/350 - 9/2/2000*; Comisión Europea. *Tecnologías de la Sociedad de la información. Un programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración del V Programa Marco. Programa de trabajo para el año 2001, C/2001/136 - 24/01/2001*.

Los recursos digitales incluían tanto los objetos creados ya en ese formato como los sustitutos digitales de los objetos originales mantenidos por las instituciones culturales y científicas o los recursos almacenados en bibliotecas, museos, archivos y universidades.

La misión de la unidad institucional, ejecutada a través de los proyectos cofinanciados por el Programa Marco, era establecer una estructura durable de tecnologías, directrices, estándares, redes humanas e infraestructuras que sirviera de apoyo para extender el papel de las bibliotecas, los museos y los archivos europeos en la era digital ⁵².

Por otra parte, los fondos del Quinto Programa Marco sirvieron para cofinanciar numerosos proyectos vinculados con las bibliotecas digitales y realizados en el ámbito de DigiCult. Entre estas iniciativas pretendían:

- ★ Dar apoyo a las bibliotecas digitales en Europa a través de la creación de redes y la integración de colecciones digitalizadas de recursos culturales y científicos. Estas actuaciones van unidas a la creación de nuevos servicios e infraestructuras que permitan explotar y preservar bienes digitales, desde manuscritos hasta películas pasando por archivos de radio, y que contribuyan a desarrollar nuevos modelos de negocio orientados al acceso a los contenidos para su uso.
- ★ Mejorar el acceso del público al patrimonio cultural y científico de los museos, bibliotecas y archivos a través del uso de las tecnologías innovadoras.
- ★ Desarrollar nuevas maneras de representar, experimentar y preservar el pasado a través del uso de tecnologías de última generación.
- ★ Ayudar a las pequeñas comunidades locales y a los individuos a compartir, documentar y crear imágenes vivas del patrimonio regional en Europa ⁵³.

Durante la implementación del Quinto Programa Marco se resolvieron ocho convocatorias de proyectos. Las propuestas aprobadas en cada una de las convocatorias tenían cierta relevancia desde el punto de vista de DigiCult, aunque también estaban relacionadas con otras líneas de investigación dentro de la Acción Clave III al margen de la línea temática de patrimonio y contenido cultural.

En cuanto a las bibliotecas digitales, los proyectos desarrollados bajo ese programa trataban aspectos muy diversos. Algunas iniciativas contemplaron la creación de bibliotecas de archivos cinematográficos y de video, incluyendo servicios de restauración de datos y preservación de ese material. También se trabajó en el ámbito de los recursos almacenados en archivos, bibliotecas y museos, y se desarrollaron propuestas sobre infraestructuras vinculadas a la investigación y a las escuelas.

Dada la disparidad de las actividades, resulta difícil identificar los proyectos con el impacto directo que tuvieron en el sector de la biblioteconomía en su conjunto.

⁵² Véase: <http://cordis.europa.eu/ist/ka3/digicult/home.html>

⁵³ *Ibidem*.